Unidades Tecnológicas de Santander
¡Lo hacemos posible!

RESOLUCIÓN No. 02-977
(19 de septiembre de 2023)

POR LA CUAL SE NOMBRA UN COMITÉ EVALUADOR EN UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución No. 02-029 del 19 de enero de 2023, el rector de la institución, delegó la contratación para la adquisición de bienes, servicios y obra pública requeridos por la entidad para su normal funcionamiento, así como la ordenación del gasto requerida para ejecutar dicha contratación en Javier Mauricio Mendoza Paredes, Director Administrativo de Investigación y Extensión de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Que, Las Unidades Tecnológicas de Santander, adelantan el proceso de mínima cuantía No. CMC-018-2023 para el "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E IMPLEMENTOS PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 154 DEL 27 DE JUNIO DEL 2023". "ANUAR ESFUERZOS PARA EL DIAGNOSTICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO Y LA CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS EN LA FUENTE DEL SECTOR RURAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA COMO ACCIONES ENMARCADAS EN EL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS-PGIRS 2022-2023", ENTE LA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER."

Que, Dada la cuantía del objeto contractual, se requiere seleccionar el contratista de conformidad con el artículo 2, numeral 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que, En cumplimiento a los requisitos de la invitación pública, la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se debe realizar una evaluación de las propuestas presentadas.

En consideración a lo anterior este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrese el Comité Evaluador del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 018-2023, el cual estará conformado por **YADERSON YESITH GOMEZ SOCARRAS,** Contratista UTS, quien evaluará los requisitos habilitantes de las propuestas aspectos jurídicos, y **LEONARDO BARÓN PAÉZ**, Contratista de la Oficina Jurídica quien evaluará los requisitos habilitantes aspectos técnicos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Del estudio y evaluación de las propuestas presentadas, el Comité Evaluador dejará constancia escrita de los criterios evaluados y de los oferentes habilitados, resultado de dicha evaluación, la cual será firmada por los funcionarios de soporte en las fechas previstas en el cronograma y remitida al Comité de Contratos y ordenador del gasto para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES
Director Administrativo de Investigaciones y Extensión
Unidades Tecnológicas de Santander

Reviso:
Olga Lucia Pineda Villamizar.
Jefe Oficina Jurídica

Proyecto:
Yaderson Yesith Gomez Socarras
Contratista UTS

EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-018-2023

OBJETO

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E IMPLEMENTOS PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 154 DEL 27 DE JUNIO DEL 2023". "ANUAR ESFUERZOS PARA EL DIAGNOSTICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO Y LA CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS EN LA FUENTE DEL SECTOR RURAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA COMO ACCIONES ENMARCADAS EN EL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS-PGIRS 2022-2023", ENTE LA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER.

PROPONENTES

No.	NOMBRE PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	**SEGURIDAD INDUSTRIAL HYN SAS** identificada con Nit 900667995-0 representada legalmente por **Oscar Mauricio Cárdenas Rangel ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.929.414 de Girón (Santander)	$2.500.315

El comité evaluador, de conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. En caso de que esta no cumpla con las condiciones de la invitación, la entidad debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Por lo anterior, la entidad procede a evaluar la propuesta presentada, por el proponente **SEGURIDAD INDUSTRIAL HYN SAS,** toda vez que fue la propuesta económica por menor valor.

Ítem	Documento	Requisito	LEADERSEARCH *SAS*
1	Carta de presentación de la Oferta, Suscrita por el representante legal debidamente facultado.	Firma del Representante Legal	Cumple
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado. El otorgamiento del poder no podrá ser superior a treinta (30)días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas	Cumple
		Según modelo en todo su contenido	Cumple
		Presentación del documento	Cumple
2	Documento de identificación del representante legal o autorizado para firmarla propuesta o el contrato *Documento que acredita capacidad jurídica	Presentación del documento	Cumple
3	Personas Jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas). *Documento que acredita capacidadjurídica	Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.	Cumple
		Vigencia no inferior a un año	Cumple
		Autorización al Representante Legal para suscribir Contrato (si se requiere según cuantía en Certificado de Existencia y Representación Legal.	Cumple
4	Persona natural: Registro mercantil expedido por la Cámarade Comercio. (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre yentrega de propuestas) *Documento que acredita capacidadjurídica	Actividad: Debe ser concordante con el objeto de lacontratación.	N/A

EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-018-2023

5	Personas jurídicas extranjeras	Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal, ni domicilio en Colombia deberán cumplir los siguientes requisitos: Acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente. Acreditar que su objeto social incluya actividades iguales o similares con el objeto del contrato del presente proceso. Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, lo cual deberá quedar evidenciado en el documento de constitución de apoderado Todos los documentos (públicos y privados) otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961, y los privados otorgados en países miembros de este Convenio tendientes a acreditar la existencia y representación legal, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas que regulen la materia y en especial el artículo 480 del Código de Comercio, 251 de la ley 1564 de 2011 y la resolución 7144 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores.	N/A
6	Documento de Constitución del Consorcio oUnión Temporal. *Documento que acredita capacidadjurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal de cadaintegrante (si es persona jurídica)	N/A
		Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legalde cada integrante	N/A
		Indicación de términos, extensión de la participación, objeto ocontrato consorcial o de unión temporal	N/A
		Designación del Representante Legal del Consorcio o UniónTemporal	N/A
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado	N/A
		Autorización a los Representantes Legales de cada integrantepara presentar oferta en Consorcio o Unión Temporal	N/A
7	Póliza de Seriedad de la Oferta	Objeto	Cumple
		Firma tomador	Cumple
		Póliza otorgada a favor de entidades estatales	Cumple
		Cuantía y vigencia	Cumple
		Recibo de pago expedido por la Compañía Aseguradora ocertificación que la misma no expirara por falta de pago.	cumple
8	Paz y salvo de aportes al sistema deseguridad social (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).	Encontrarse al día con el pago de aportes al Sistema deSeguridad Social y Parafiscales	Cumple
		Persona jurídica: Certificado expedido por el Revisor Fiscal o por el Representante legal vigente al momento del cierre y entrega de ofertas. Se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de susobligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales, en los últimos seis (6) meses	Cumple

EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-018-2023

		previos al cierre del presente proceso de selección. Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal, debe anexarFotocopia de la Tarjeta Profesional y el Certificado deantecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres meses, contados a partir de la fecha límite del cierre de la contratación.	
		Persona Natural: Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de1993, Artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud ypensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, además, el pago de dichos aportes y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente Presentación de los comprobantes de pago y planillas vigentes al momento del cierre y entrega de ofertas.	N/A
9	Certificado de Antecedentes Fiscales, de la empresa y del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República *Documento que acredita capacidad jurídica	Fecha no inferior a treinta (30) días calendario, anteriores a lafecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	Cumple
10	Certificado de Antecedentes Disciplinariosdel Representante Legal o autorizado parafirmar el contrato. *Documento que acredita capacidad jurídica	Fecha no inferior a treinta (30) días calendario, anteriores a lafecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	Cumple
11	Antecedentes Judiciales del RepresentanteLegal o autorizado para firmar el contrato, expedido por la Policía Nacional de Colombia. *Documento que acredita capacidad jurídica.	Fecha no inferior a treinta (30) días calendario, anteriores a lafecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	Cumple
12	Certificación del Sistema Registro Nacionalde Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	Fecha no inferior a treinta (30) días calendario, anteriores a lafecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	Cumple
13	Registro Único Tributario (RUT) *Documento que acredita capacidad jurídica.	Presentación del documento (Debe estar inscrito en unaactividad concordante con el objeto de la contratación)	Cumple
14	Experiencia	*Experiencia: Para acreditar la experiencia, el proponente debe contar con una experiencia de máximo DOS (2) contratos cuyo objeto esté relacionado con el del presente proceso de selección. Los contratos acreditados y actualizados deben tener una sumatoria en valor mayor o igual al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.* *NOTA 1. Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato. Para efectos de acreditar este requisito, el proponente deberá presentar copia de los contratos o certificaciones que lo acrediten o facturas en caso que hayan sido contratos con entidades privadas.*	Cumple

EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-018-2023

		NOTA 2: La documentación relacionada para acreditar la experiencia mínima requerida, deberá contener como mínimo los siguientes datos: a) Nombre de la persona Natural o empresa contratante. b) Nombre del Contratista c) Número contrato u orden (si tiene) d) Objeto del contrato u orden e) Fecha de suscripción y fecha de terminación (día, mes y año) incluidos adicionales al contrato. f) Valor del contrato u orden incluidos adicionales al contrato *NOTA 3: Los ítems c, d, e, f, son determinantes para la validez del Certificado de Experiencia, en el presente proceso de contratación.*	

Analizados los documentos de la propuesta evaluada se hacen las siguientes consideraciones:

PROPONENTE: SEGURIDAD INDUSTRIAL HYM SAS

El proponente cumple con los requisitos habilitantes exigidos y su oferta satisface los requerimientos contenidos en la Invitación Pública, motivo por el cual el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 018 de 2023 a **SEGURIDAD INDUSTRIAL HYN SAS** identificada con Nit 900667995-0 representada legalmente por **Oscar Mauricio Cárdenas Rangel ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.929.414 de Girón (Santander), hasta por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL TRECIENTOS QUINCE PESOS ($2.500.315)**, de conformidad con el presente informe de evaluación.

De acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con el fin de dar cumplimiento al cronograma del proceso de selección, la entidad otorga un plazo único de un día hábil (**21 de septiembre de 2023**), para que los interesados puedan formular observaciones a la evaluación y subsanar los requisitos a los que hubiere lugar.

En el evento de recibirse observaciones al informe de evaluación, la entidad publicará las respuestas a las mismas en el Portal de secop 2, simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

En constancia firma en calidad de Comité Evaluador, en Bucaramanga a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2023.



YADERSON YESTIH GOMEZ SOCARRAS
Evaluador Aspectos jurídicos

ANEXO EVALUACIÓN TÉCNICA

MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-018-2023
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E IMPLEMENTOS PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 154 DEL 27 DE JUNIO DEL 2023. ANUAR ESFUERZOS PARA EL DIAGNOSTICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO Y LA CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS EN LA FUENTE DEL SECTOR RURAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA COMO ACCIONES ENMARCADAS EN EL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS-PGIRS 2022-2023."

En Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), el evaluador técnico de las Unidades Tecnológicas de Santander, presenta el siguiente documento con el fin de realizar el informe de verificación y evaluación a los aspectos técnicos de las propuestas presentadas para el proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-018-2023.

Propuesta Presentada de menor valor:

Orden de elegibilidad según valor de la oferta económica (sin IVA)	**1**
Razón Social	**HYN SAS**
NIT	900667995-0
Representante Legal	Oscar Mauricio Cárdenas Rangel C.C. No. 1.095.929.414 De Girón
Dirección	cl 22 28-43 santa cruz giron
Ciudad	Girón Santander
Correo	*hynsas@gmail.com*

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **EXPERIENCIA (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SECOP II)**
- **Numeral 14. REQUISITOS HABILITANTES (páginas 10 de la invitación pública)**

13	Registro Único Tributario (RUT).	Presentación del documento.
14	Experiencia	Experiencia: Para acreditar la experiencia, el proponente debe contar con una experiencia de máximo DOS (2) contratos cuyo objeto esté relacionado con el del presente proceso de selección. Los contratos acreditados y actualizados deben tener una sumatoria en valor mayor o igual al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. NOTA 1. Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato. Para efectos de acreditar este requisito, el proponente deberá presentar copia de los contratos o certificaciones que lo acrediten o facturas en caso que hayan sido contratos con entidades privadas. NOTA 2: La documentación relacionada para acreditar la experiencia mínima requerida, deberá contener como mínimo los siguientes datos: a) Nombre de la persona Natural o empresa contratante. b) Nombre del Contratista c) Número contrato u orden (si tiene) d) Objeto del contrato u orden e) Fecha de suscripción y fecha de terminación (día, mes y año) incluidos adicionales al contrato. f) Valor del contrato u orden incluidos adicionales al contrato NOTA 3: Los items c, d, e, f, son determinantes para la validez del Certificado de Experiencia, en el presente proceso de contratación.

VERIFICACIÓN

Razón Social	**HYN SAS**
EXPERIENCIA CONTRATOS	**Contrato 1.** **Nombre de la persona Natural o empresa contratante**: EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB SA ESP. **Nombre del Contratista**: HYN SAS **Número contrato u orden (si tiene):** 220016 **Objeto del contrato u orden:** SUMINISTRO DE ELEMETOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL AL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO, ELEMENTOS DE EMERGENCIA PARA VEHICULOS E INSTALACIONES Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DEL CORONAVIRUS CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID 19 EN LA EMAB SA ESP
VALOR DE LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS > 2,25 SMMLV	Contrato 1. • Fecha inicio: 09/02/2022 • Fecha de Terminación: 31/12/2022 • Valor en pesos: $ 58.864.565,00 • Valor en SMMLV: 58,86 Verificación: valor certificado es mayor o igual que el requerido.

COPIA DE LOS CONTRATOS O CERTIFICACIONES	Presenta copia del contrato, acta de inicio, acta de cumplimiento y acta de liquidación.
OBSERVACIÓN / VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

NOTA: La oferta económica cumple con las exigencias de la invitación publica en la invitación pública FORMULARIO No 3 - propuesta económica.

Firma en calidad de Evaluador Técnico, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

LEONARDO BARÓN PAEZ
Evaluador Aspectos Técnico